

REQUISITOS PARA OBTENER TU PUNTO CON MI BANCO

Obtener tu punto ahora es más fácil y rápido

Persona Jurídica

Los siguientes requisitos deben ser enviados en digital junto con el comprobante de pago del Pos para comenzar con el proceso de la apertura de la cuenta:

1. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF), vigente y actualizado.
2. Copia de los documentos constitutivos de la empresa.
3. Registro mercantil vigente debidamente sellado, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, debidamente inscritos en el registro competente.
4. Cédula de Identidad de los representantes legales y accionistas.

Persona Natural

Los siguientes requisitos deben ser enviados en digital junto con el comprobante de pago del Pos para comenzar con el proceso de la apertura de la cuenta:

1. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF).
2. Cédula de Identidad.
3. Soporte de la actividad comercial (Una carta explicativa del oficio firmada por 5 clientes o proveedores (o factura de compra a nombre del cliente), donde se especifique nombre y apellido, cédula, número telefónico y firma).
4. La facturación Mínima de Referencia para Personas Naturales
5. Planilla solicitud servicio de puntos de venta.
6. Una vez activa la cuenta deberá dirigirse a la agencia bancaria a regularizar la cuenta.